

Referencia:	2022/00002414D
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 26.07.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 26.07.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA SERVEO SERVICIOS SAU. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DENOMINADO “CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AL CONLLEVAR PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA PARA AUXILIAR AL CABILDO DE FUERTEVENTURA EN LA GESTIÓN DE LA RESIDENCIA SOCIOSANITARIA Y CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0011/22 (EXPTE. TAO 2022/0002414D). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 28.06.2022 se acordó por unanimidad de sus miembros, adjudicar a favor de la empresa SERVEO SERVICIOS SAU., con CIF. A80241789 el contrato administrativo de servicios al conllevar prestaciones directas a favor de la ciudadanía para auxiliar al Cabildo de Fuerteventura en la gestión de la residencia sociosanitaria y centro de día para personas mayores con dependencia, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Mediante registro de salida nº 2022015480 de fecha 06.07.2022 se notificó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 04.07.2022 de aceptación de la propuesta de adjudicación y requerimiento, para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentase los siguientes documentos: a) La constitución de la garantía definitiva por el importe equivalente al 5% del presupuesto máximo de gasto, excluido el IGIC que asciende a la cantidad de 572.700,36€; b) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares; c) Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas; d) Los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con tiene carácter positivo para contratar con el Sector Público.

Mediante registro de entrada nº 2022025377, nº 2022025384, nº 2022025390, nº 2022025396 y nº 2022025403 de fecha 18.07.2022 la citada empresa presentó la documentación requerida.

A efectos de examinar la solvencia técnica de la citada empresa el Sr. Presidente da cuenta a la mesa del informe emitido de fecha 21.07.2022 por Doña Nereida Gil Betancor y Doña Auxiliadora Cabrera Padilla, Técnicas de Asuntos Sociales, que obra en el expediente y en el que se manifiesta lo siguiente,

.....”

Primero.- Según obra en el expediente de referencia, la empresa SERVEO SERVICIOS, S.A.U., aporta mediante registros de entrada 2022025390, de fecha 18 de julio de 2022, la siguiente documentación: - Declaración del volumen de negocios, de fecha 13 de julio de 2.022, emitida por María Elia Otero Vázquez, en nombre y representación de SERVEO SERVICIOS SAU, apoderada de dicha entidad. - Relación de principales servicios de igual naturaleza al objeto del contrato, aportando certificados de distintas Administraciones Públicas al objeto de la acreditación de los mismos.

Segundo.- Respecto a la solvencia económica y financiera, como se ha señalado en el párrafo anterior consta declaración referente al cumplimiento del volumen de negocios señalado en el apartado A del Anexo IV del PCAP que rige el presente contrato, si bien no se indica el importe de dicho volumen, por lo que no se ha podido confirmar que se cumpla con dicha solvencia.

Tercero.- Respecto a la solvencia técnica o profesional, se ha comprobado que en la relación de servicios presentada se acredita que se han prestado servicios de igual o similar naturaleza que el objeto del contrato y que el importe anual ejecutado en el año de mayor ejecución supera 1.5000.000 euros cumpliendo con lo exigido en el PCAP.

.....”

A continuación, los miembros de la mesa examinan el resto de la documentación aportada por la empresa SERVEO SERVICIOS SAU, se constata que los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social tiene carácter positivo y que se ha incorporado al expediente por la Tesorería del Cabildo la carta de pago de la constitución de la garantía definitiva.

Tras el examen de la referida documentación la mesa no formula observaciones a la misma, y acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:55 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
28/07/2022 a las 9:01:06
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 28/07/2022 a las
10:29:14
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas
Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez